



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027413/2014

VISTO:

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Técnicas Proyectivas**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Técnicas Proyectivas ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) ayudantes alumnos y 7 (siete) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Técnicas Proyectivas

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

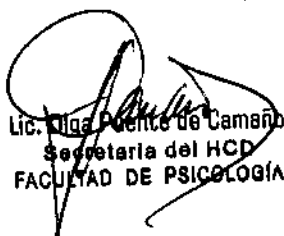
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Técnicas Proyectivas**, que forma parte integrante de la presente en 4(cuatro) fojas útiles.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 4(cuatro)ayudantes alumnos y 7 (siete) adscriptos para la cátedra de Técnicas Proyectivas

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on – line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Adscriptos)


Lic. Olga Puente de Camarón
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"




EXP-UNC:0027413/2014

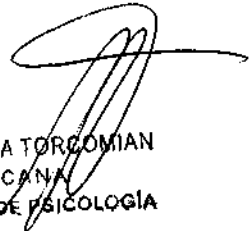
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 143


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027413/2014

ANEXO RHCD Nº **143**


Cátedra: TECNICAS PROYECTIVAS

**A - Plan de Formación para Ayudantes Alumnos
Período 2014-2016**

Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 4 (cuatro)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas :
 - **Asistencia y participación en reuniones de cátedra**
 - **Participación en revisión bibliográfica de investigación**
 - **Participación del seminario interno de cátedra**
- **Carga horaria semanal exigida : Miércoles de 20 a 22 hs , jueves de 20 a 22 hs y una hora y media en un día de la semana a asignar según comisión de prácticos en la que participe**
- **Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno: Dictado de un trabajo práctico durante el primer año de ayudantía. Tema: Técnicas Gráficas: Test de la PBLL**
- **Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. Participará buscando bibliografía actualizada para el marco teórico de la investigación.**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027413/2014

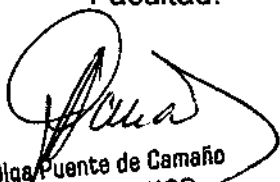
ANEXO RHCD Nº 43

Evaluaciones

- El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.
- Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía :
 - Informe de actividades desempeñadas, logros y dificultades.
 - Deberá entregarse al adjunto de la cátedra quien lo evaluará.
- Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía
 - Idem anterior

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027413/2014

ANEXO RHCD N° 143

**B - Plan de Formación para Adscriptos
Período: 2014-2016**

N° de adscriptos a incorporar: 7 (siete)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período**)


Además de las mencionadas deberá profundizar sobre actualización bibliográfica del uso de los diferentes tests abordados por la cátedra.

- Carga horaria semanal exigida : **Jueves de 20 a 22 hs presencial, y 2 hs semanales no presenciales de tarea de búsqueda y lectura de lo antes mencionado.**
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto **La modalidad será guía de grupo de discusión de trabajo práctico (siempre bajo la supervisión de JTP de la cátedra).**
- **Tema: Técnicas Gráficas**
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias

El núcleo temático del seminario: Técnicas verbales. Análisis clínico.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

Investigación interna en curso: Dificultades de aprendizaje en los grupos de sobreedad de la enseñanza media.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027413/2014

ANEXO RHCD N° 143

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

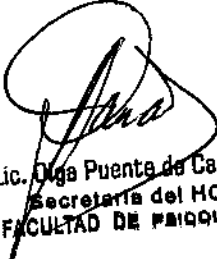
Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción : Debe informar los puntos abajo descriptos Informe de las actividades desempeñadas logros y dificultades.

Deberá entregarse al adjunto a cargo de la cátedra quien lo evaluará.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción : Idem anterior

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17º del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA